

LOS PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS (EN EL SECTOR PÚBLICO)

Por M.Sc. Pedro Bejarano Velásquez



1. Introducción

Etimológicamente principio deriva del latín principium “comienzo, primera parte, parte principal” a su vez derivado de prim- “primero, en primer lugar” y cap(i)- “tomar, coger, agarrar”, por lo que literalmente principium es “lo que se toma en primer lugar”. Se le puede llamar principio a los valores morales de una persona o grupo.

Un principio, según Stephen Covey¹, es una realidad objetiva, externa a nosotros. Son las leyes naturales que rigen en la Naturaleza y en nuestra vida. Tienen un carácter universal, es decir que son aplicables a cualquier situación de nuestra vida, esencialmente inmutables e intemporales. Son el verdadero norte que nos guía, son como faros que nos proporcionan seguridad y certidumbre. Covey afirma que cuando nuestras acciones y decisiones están basadas en principios, las consecuencias serán positivas y, si no, serán negativas. Podemos elegir nuestras acciones y decisiones, pero no las consecuencias.

De acuerdo a una de las acepciones de la Real Academia Española, un **principio**, es una **proposición o verdad fundamental**, por donde se empiezan a estudiar las ciencias o las artes. Por lo tanto, un principio es una ley o regla que se cumple o debe seguirse con cierto propósito, como consecuencia necesaria de algo o con el fin de lograr cierto propósito. Las leyes naturales son ejemplos de principios físicos, en matemáticas, lingüística, algorítmico; en otros campos como los Presupuestos también existe principio principios necesarios o que se cumplen sin más o que deberían cumplirse si se pretende tener cierto estado satisfactorio sobre los mismos.

2. Los Principios Presupuestarios

Los presupuestos se rigen por una serie de normas técnicas que le confieren mayor legitimidad. Estas normas son los principios presupuestarios. Los principios no son más que “guías específicas para la acción” o “moderadores de criterio”.

Es necesario aplicarlos en todo el proceso, por cuanto de ello depende que el presupuesto brinde sus ventajas.

A continuación se enuncian los principios presupuestarios clasificados en tres grupos: políticos, contables y económicos, y se expresan con aplicación al sector público.

2.1. Principios Políticos:

Equilibriopresupuestario:

Es un principio de aplicación exclusiva en el sector público y se refiere esencialmente al aspecto financiero del presupuesto, aun cuando este depende de la decisión del gobierno y del grado de estabilidad de la economía (déficit y superávit). Establece que los ingresos y los gastos deben guardar perfecta armonía, vale decir, que los unos no deben exceder a los otros, que el monto total estimado para los gastos debe ser igual a

¹ Stephen Richards Covey (1932-2012), fue un escritor, conferenciante, religioso y profesor estadounidense conocido por ser el autor del libro de gran venta: Los siete hábitos de las personas altamente efectivas

todos los ingresos previstos para el mismo periodo fiscal.

Programación:

El principio establece que el presupuesto debe incluir el contenido y la forma de la programación, es decir, que deben programarse los objetivos adoptados vinculados a los expresados en los planes de desarrollo, el conjunto de acciones necesarias requeridas para el logro de esos objetivos, los recursos humanos, materiales y otros necesarios para ejecutar dichas acciones y los financieros para la adquisición de los recursos. En el sector público, el presupuesto debe elaborarse siguiendo los lineamientos del Plan de Desarrollo Nacional. El presupuesto es un instrumento a través del cual se cumplen los planes del Estado.

Universalidad:

Todo aquello que sea materia de presupuesto, debe ser incorporado en él. El presupuesto debe contemplar la totalidad de ingresos y gastos, de allí que de no existir la previsión presupuestaria (crédito presupuestario), no podrá acordarse gasto alguno.

Exclusividad:

Complementa el principio de universalidad, exigiendo que no se incluyan en la Ley anual de presupuesto, asuntos que no sean inherentes a esta materia. El presupuesto solo debe relacionarse con materia financiera y programática.

Unidad:

Debe existir un solo presupuesto para cada función y todos los que se aplican deben estar debidamente coordinados. Los presupuestos en el sector público deben ser elaborados con plena influencia de la política presupuestaria única definida en la Ley, basándose en un solo método y expresándose uniformemente.

Acuciosidad:

Se debe tender a la fijación de objetivos posibles de alcanzar, complementarios entre sí y prioritarios. En el sentido financiero, el presupuesto debe elaborarse con el mayor grado de exactitud y sinceridad, evitando prever gastos abultados y estimaciones de ingresos demasiado optimistas.

Periodicidad/Anualidad:

Se refiere al período de duración o de validez que debe tener el presupuesto. En la mayoría de los países se considera el período presupuestario de duración anual. Mediante este principio se procura la armonización de dos posiciones extremas; adoptando un período que no sea tan amplio que imposibilite la previsión con cierto grado de minuciosidad, ni tan breve que impida la realización de las metas.

Flexibilidad:

El presupuesto debe carecer de rigideces que impidan que se constituya en un elemento eficaz de administración, gobierno y planificación. Se debe dotar a los niveles administrativos del poder suficiente para modificar los medios en provecho de los fines prioritarios del estado.

Como quiera que los presupuestos de cualquier entidad (pública o privada) se basan en estimaciones, en expectativas de ingresos y de gastos, expectativas que pueden ser mayores o menores que lo previsto, es de suponer que existan mecanismos para suplir las deficiencias que pudieran producirse en la ejecución del documento. Tales

mecanismos son en el sector público: los créditos adicionales, los traspasos de créditos presupuestarios, las rectificaciones al presupuesto y los ajustes e insubsistencias.

Recordemos que el presupuesto del sector privado es flexible tanto en su elaboración como en su ejecución. El presupuesto en el sector público es rígido en cuanto a su elaboración, pero flexible en su ejecución.

Continuidad:

Se refiere a la secuencia que debe existir en el sistema presupuestario. El presupuesto anual es reflejo de la evaluación de un presupuesto precedente. Igualmente en su proceso se toman en cuenta expectativas de ejercicios futuros.

Claridad:

Se refiere a la forma de presentación del documento presupuestario, el cual para facilitar la comprensión de todos los sectores debe expresarse de manera clara y ordenada.

Especialización CUALITATIVA:

Significa que los recursos asignados en el presupuesto para un fin deben ser invertidos exclusivamente en él.

Especialización CUANTITATIVA:

Sólo serán contraídos y realizados gastos en el caso y hasta el monto de los recursos previstos para ellos en el presupuesto. (no puede gastarse más de lo presupuestado).

Publicidad:

Exige que las diversas fases del presupuesto, se verifiquen en público, de modo que todo el mundo tenga la posibilidad de enterarse de la administración financiera.

2.2. Principios Contables:

Son reflejo de los principios políticos al contabilizar los ingresos y gastos

Unidad de Caja:

La tesorería debe estar centralizada. Este principio guarda relación con el de universalidad al evitar la afectación de determinado rubro de ingreso para el pago de un gasto estipulado, procurando que la totalidad de los recursos financieros sirvan para el financiamiento de los gastos públicos generales, de los desembolsos de gobierno, administración, operación, y construcción de obras de interés colectivo. Quiere evitarse con este principio, la práctica de destinar o afectar algún rubro o ingreso a un fin específico por ejemplo que se destinara el producto del impuesto patente de vehículos a la reparación de aceras.

Cuántíabruta:

En un presupuesto deben expresarse todos los ingresos y gastos por su total original bruto, aun cuando estén vinculados los ingresos y los gastos.

Ejercicio Cerrado:

El presupuesto debe planificarse para un año, las transacciones deben registrarse oportunamente y en el ejercicio económico que corresponda. Cualquier nueva transacción debe registrarse en el presupuesto siguiente.

Especificación:

Debe señalarse con precisión las fuentes que originan los recursos, y en el caso de las erogaciones, las características de los bienes y servicios que deben adquirirse. El presupuesto debe contener toda la información necesaria para el cabal entendimiento, control y evaluación de dicho documento. Sin embargo es recomendable mantener un equilibrio de manera que se cuente con la información precisa si llegar a ser demasiado abundante de manera que perjudique la visión en conjunto.

2.3. Principios Económicos:

Responden al porqué de la actividad presupuestaria y su cuantía

GestiónMínima:

El presupuesto se debe limitar a la gestión básica que debe cumplir el Estado. Los gastos del Estado han de ser lo más pequeños posibles.

Neutralidad:

Consiste en que el presupuesto de ingresos no debe afectar la situación material y financiera del contribuyente. No debe tener efectos secundarios.

Nivelación:

Los gastos ordinarios deberán cubrirse con los Ingresos ordinarios.

DeudaAutoliquidable:

Destinar el dinero de la deuda en actividades que generen los recursos para pagarla. Se debe Invertir el dinero en un bien de capital que permita pagar la deuda más los intereses.